



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 402-2015-UNSCH-CU

Ayacucho, **24 AGO. 2015**

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2009 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 515-2010-UNSCH-CU, de fecha 11 de junio de 2010, se aprobó el Currículo 2009 de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la Resolución Rectoral Nº 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva Nº 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 265-2015-UNSCH-FCA-EFPIAF/D, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 2009, en armonía con la Directiva Nº 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 098-2015-FCA-D, de fecha 03 de agosto de 2015, la Facultad de Ciencias Agrarias ha presentado el Currículo 2009 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261º, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de agosto de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 402-2015-UNSCH-CU

-02-

Artículo Único.- APROBAR el Currículo 2009 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
HOMERO ANGO AGUILAR
Rector



[Firma]
JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Calidad y Acreditación
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Of. de Certificación, Grados y Títulos
Fac. de Cs. Agrarias
EFP de Ingeniería Agroforestal
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Archivo

YWVJ/oegj